

004267 09 JUL 2012

RESOLUCION EXENTA 1G/N°

MAT.: AMPLIA E INCORPORA SALA TOMA DE MUESTRA AL CONVENIO EN ROL MLE A PRESTADOR PERSONA JURÍDICA, SONORAD I S.A.,

VISTO: Lo establecido en los Libros I y II del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud; el Decreto Supremo N° 369, de 1985, del Ministerio de Salud; la Resolución 3A N° 1455, de 2002 y sus modificaciones; la Resolución Exenta 1F/N° 7137, de 2009, Resolución Exenta 1C/N° 4248 del 22/07/11 y la Resolución Exenta 1A/N° 2484 del 03/05/2011, todas del Fondo Nacional de Salud; la Resolución Exenta N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 143° del D.F.L. N°1, de 2005, de Salud, el Fondo Nacional de Salud, autorizó con fecha 23/06/99, el convenio y la inscripción en el Rol de Prestadores en la Modalidad de Libre Elección, a SONORAD I S.A.,
2. Que, el convenio del prestador se encuentra vigente, y que presentó solicitud N° 4230 de fecha 18/06/12, para incorporar nueva Sucursal de Sala Toma de Muestra del convenio inicialmente autorizado;
3. Que, de los antecedentes de respaldo para la solicitud presentada por el prestador y del Informe Técnico de Visación de Convenio, según N° 1189 fechado el 22/06/12, se confirma el cumplimiento de los requisitos administrativos, por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

I. APRUEBESE, la incorporación de SALA TOMA DE MUESTRA al convenio de inscripción del prestador SONORAD I S.A., ubicada en autorizándose la incorporación de los código arancelarios que se detallan a continuación:

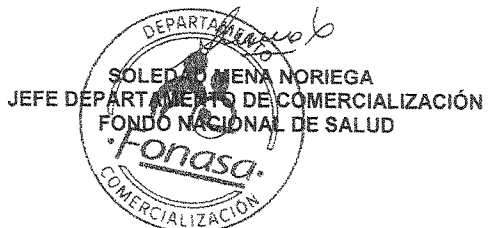
Table with 7 columns and 7 rows of authorized services (PRESTACIONES AUTORIZADAS) with codes and 'AL' status.

0302059	0302061	0302063	0302067	0302075
0303001	0303005 0303007	AL 0303011	0303014	0303017
0303019	0303021 0303026	AL 0303029 0303031	AL 0303034 0303035	0303039
0303043	0303046	0305001	0305003 0305004	AL 0305007
0305009 0305010	AL 0305012	0305014	0305019 0305020	AL 0305026
0305031	0305048	0305060	0305070	0305081 0305082
0305084	0305086	0305181	0306001	0306005
0306007	0306011	0306014	0306016	0306018
0306023	0306026	0306036	0306038	0306041
0306045	0306048	0306049	0306051	0306056
0306059	0306061	0306069	0306074	0306077
0306080	0306090	0307011	0308001	0308004
0308011	0308013	0308017	0308019	0308030
0309004	0309006	0309008 0309010	AL 0309012	0309015
0309017	0309020	0309022	0309024	0309028

II. Regístrese, la presente actualización en la base de prestadores del Rol MLE, a partir de la fecha de esta Resolución, la que se anexará al convenio del prestador.

III. Notifíquese lo resuelto en forma digital a la dirección de contacto establecida en el respectivo convenio y/o presencial en dependencias del Fondo.

Anótese, Comuníquese y Archívese, por orden del Director



PAC  
PAG/HHM

**DISTRIBUCIÓN:**

- SONORAD I S.A.
- [Redacted]
- Departamento de Comercialización
- Depto. de Control y Calidad de Prestaciones
- Subdepto. Gestión Comercial Privados
- Expediente de Convenio del Prestador
- Oficina de Partes (Afecta Art. 7 letra G) Ley 20.285/  
INGR. 4230 /2012

Firma Ministro de Fe